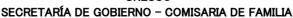


Municipio de Marsella

PAISAJE CULTURAL CAFETERO DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD - UNESCO-





COMISARIA DE FAMILIA DE MARSELLA RISARALDA

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por orden de la comisaria de familia del municipio de Marsella Risaralda, se

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARÍA CLEYDI ORTIZ OCHOA, identificada con la CC No. 1.114.402.270, progenitora del menor VÍCTOR ESTEBAN OSORIO ORTIZ, de 3 meses de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Marsella Risaralda, ubicada en la calle 9 No 9-12 palacio municipal tercer piso teléfono 3206756571; con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de la investigación dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de radicado bajo el No 058-2021 adelantado a favor del niño VÍCTOR ESTEBAN OSORIO ORTIZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del código de la infancia y adolescencia.

Artículo 293 del código general del proceso.

Cordialmente.

JUAN SEBASTIAN SANTACOLOMA RIVERA

Comisario de Familia

Proyecto: Fabian Adolfo Arboleda Aristizábal - Contratista Comisaria de Familia Elaboro: Fabian Adolfo Arboleda Aristizábal - Contratista Comisaria de Familia

Aprobó: J S S R- Comisario de Familia.

Fijado el: 12 de agosto de

2021

Desfijar el: 20 de agosto de

2021

Oficina Asesora de **Comunicaciones**

Artículo 102 del Código de la Infancia y la

Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



